

ción producida por la Contaduría General de la Nación, que corre a fs 134 y 135.-

Fds. Balanzas.-

5138. L/914.-

Buenos Aires, abril 14 de 1919.-

Archivarse, previa anotación en el libro de Resoluciones Gnales de Secretaría de lo actuado a fs 134 y 135 y vuelta.-

Fds. - M. Herrera Vegas.

H. Couraudier.-

(Véase pag. 101 y siguientes) -

10.921. L/917 Buenos Aires, abril 21 de 1919.-

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo, en sesión de la fecha, Resuelve:

1º.- Las direcciones de escuelas dependientes del H. Consejo en la Capital, Territorios y Provincias, darán cuenta en el acto a las oficinas de Estadística, Contaduría e Inspección respectiva del movimiento del personal a sus órdenes como ser: salida de un maestro por licencia - con o sin sueldo por traslado, permuta, suspensión, fallecimiento, etc, así como la presentación de los recién nombrados, de